

Los técnicos industriales recurren al Supremo

Los ingenieros piden acceder a los niveles A1 y A2 de la Administración pública

GABRIELE FERLUGA *Madrid*

El Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales (Cogiti) comunicó al Tribunal Supremo la semana pasada la próxima presentación de un recurso contra el real decreto por el que se establece un procedimiento para equiparar los antiguos diplomados al nivel de grado.

El presidente de Cogiti, José Antonio Galdón, manifestó a **CincoDías**, hace un mes, que recurriría la disposición adicional octava del

Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre. En ella, se dice que la homologación no se aplica al régimen de titulaciones requeridas para entrar a formar parte de los grupos A1 y A2 de la Administración pública. De esta forma, el título exigido para opositar a ambos cuerpos superiores continuará siendo el de grado y los ingenieros técnicos, aunque equiparados a este nivel del marco actual, quedarán excluidos. “En España no hay dos mercados de trabajo, uno para la función pública y otro

para los demás”, indicó Galdón, quien tildó la disposición aprobada por el Gobierno de “aberración”.

Fuentes jurídicas del organismo explican que el 21 de enero se dio un paso previo a la interposición propiamente dicha, a la espera de que el Supremo elabore un informe y lo traslade a Cogiti para que este a su vez pueda redactar su argumentario.

Añaden que, actualmente, la Administración pública puede reservar un determinado puesto a una profesión espe-

cífica –en este caso, se suele solicitar la de ingeniero industrial– y así negar el acceso a los ingenieros técnicos industriales, pero debe justificar esta exclusividad. “No obstante, y dado que las atribuciones profesionales en la práctica son similares entre un ingeniero técnico industrial y un ingeniero industrial, estamos recurriendo una serie de oposiciones”, afirman las fuentes consultadas.

La semana pasada tuvo lugar la primera reunión del grupo de trabajo de la Agen-

cia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), en la sede del organismo, en la que tomó parte el presidente de Cogiti. Tal y como prevé el real decreto, el Colegio, que cuenta con 92.000 afiliados, tendrá hasta el 21 de febrero para presentar su informe. Los ingenieros técnicos industriales consultados dan por cierto que, al finalizar el procedimiento, previsiblemente en mayo, obtendrán la correspondencia al nivel 2 del actual marco educativo (grado).